

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 365** ESTUDIOS Y PROYECTOS PRADAMAP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CARRAMEDIANA EÓLICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
ESTEPARES EÓLICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por absorción.

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que, en fecha 30 de diciembre de 2016, el socio único de "Estudios y Proyectos Pradamap, S.L.U." (sociedad absorbente), de "Carramediana Eólica, S.L.U." y de "Estepares Eólica, S.L.U." (sociedades absorbidas) ha acordado la fusión por absorción de "Carramediana Eólica, S.L.U." y de "Estepares Eólica, S.L.U." con disolución sin liquidación de estas últimas, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

A los efectos anteriores, se hace constar que las tres sociedades están íntegramente participadas de forma directa por la mercantil "Inversiones Empresariales Vapat, S.L.U." por lo que la operación de fusión será realizada con arreglo a lo establecido en los artículos 52.1 y 49.1 de la Ley 3/2009, no procediendo el aumento de capital en la sociedad absorbente. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2016.

Finalmente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de enero de 2017.- DonRafael González-Vallinas Pato, don Daniel González-Vallinas Pato, don David Vega Gutierrez, don Ramón Peinador García, Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente "Estudios y Proyectos Pradamap, S.L.U."

ID: A170004612-1